PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al cumplirse el 25° aniversario del Multiespacio Pasco por su destacada trayectoria e inclusión comunitaria.

Artículo 2°.- Se dispone la entrega de una bandeja protocolar en reconocimiento al aniversario con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al Multiespacio Pasco al cumplirse 25 años de su inauguración." 2001- 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

Firmado digitalmente por Alejandro David Salvatierra
Fecha:23/10/2026 11:03:45
Diputado Alejandro David Salvatierra
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El objeto del presente proyecto de declaración es rendir un justo homenaje de este Cuerpo al Multiespacio Pasco con motivo de su 25° Aniversario. Pionero en su tipo, esta casa —que funciona como espacio político, cultural y comunitario— celebra un cuarto de siglo de trayectoria ininterrumpida en el sur del barrio de Balvanera, iniciada en octubre de 2001.

Ubicado en plena Comuna 3, el Multiespacio Pasco fue una de las primeras experiencias en la Ciudad en acuñar de manera indisoluble el concepto de espacio político, cultural y comunitario. Nacido hace veinticinco años, rompió con las lógicas tradicionales al concebir el arte, la organización territorial, la militancia, las prácticas artísticas y la participación de la comunidad como una sola bandera. Trabajo territorial, programación cultural, "artivismo" y militancia forjaron los primeros años de un espacio en medio de márgenes barriales con escasa actividad sociocultural y política. Organizados/as siempre desde sus inicios de manera horizontal, sus miembros aportaron *ad honorem* conocimiento y trabajo funcionando de manera autogestiva e independiente, sin recibir subsidios ni financiamiento estatal. Con la premisa de funcionar siempre con las puertas abiertas, este multiespacio constituye una casa común para el pensamiento crítico y la transformación social.

Es importante destacar su valor histórico-institucional. Apenas unos años después de su fundación, y tras la masacre de Cromañón, este espacio participó activamente en esta misma Legislatura en la extensa tarea parlamentaria de actualización de la normativa para subsanar el vacío legal del sector cultural evidenciado tras la tragedia. Numerosas leyes regulatorias debieron ser creadas y actualizadas en el plano general de la Ciudad, incluso para nuevos espacios como Pasco, que presentaban un nuevo modelo de acción y funcionamiento de inclusión comunitaria, militancia y actividades artísticas; autogestivos y alternativos, propios de una Ciudad con dinámicas distintas a las del siglo XX.

Pasco fue uno de los centros culturales fundadores del Movimiento de Espacios Culturales y Artísticos (MECA) en la Comuna 3 e integrante de ESCENA (Espacios Escénicos Autónomos). Desde allí, motorizó activamente, tanto desde lo organizacional como desde lo parlamentario, dos proyectos de ley relativos a la creación y al financiamiento de los Centros Culturales.

En este sentido, es preciso recordar la normativa vigente, como la Ley Marco de Cultura de nuestra Ciudad N.º 2176/2006, la cual establece y especifica los derechos culturales reconocidos en el artículo 32 de la Constitución de la CABA. Específicamente, el artículo 4º establece que el derecho a la cultura integra los derechos humanos, los cuales son universales, indisociables e interdependientes. Asimismo, señala que son derechos culturales: "desarrollar la propia identidad cultural en el marco de la diversidad e interculturalidad; participar en la vida cultural que cada ciudadano elija, y ejercer sus propias prácticas culturales, sin distinción de etnia, credo, sexo, o condición biopsicosocial y económica, en el marco del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; participar en el diseño y la evaluación de las políticas en el marco de una democracia cultural, con especial consideración a los creadores y trabajadores de la cultura y recuperar y preservar los espacios culturales en donde desarrollar los derechos culturales".

Asimismo, a lo largo de estas dos décadas y media, su locación ha sido el punto de encuentro de las más diversas y significativas redes de organización popular. Por ejemplo, ya en el año 2007, el Multiespacio Pasco —conducido por la agrupación Jóvenes por la Igualdad, años después reconvertida en Colectivo por la Igualdad— fue, junto a la agrupación Diversidad Socialista, una de las dos primeras organizaciones activistas políticas en integrar la Federación Argentina LGBT y la Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo, la cual hoy ya cuenta con más de 60 organizaciones.

El Multiespacio Pasco fue un ámbito de organización crucial para la estrategia por el primer matrimonio igualitario de Argentina y Latinoamérica, relatada por el periodista Bruno Bimbi en su libro *Matrimonio igualitario* (publicado en 2010). Asimismo, otras de sus integrantes fueron activistas desde los inicios de los años 2000 en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, consolidando un compromiso inquebrantable con las disidencias sexuales y de género.

Este compromiso fue creciendo con el paso de los años, conllevando en 2015 a la fundación de La Ría, corriente crítico-feminista. Esta organización tuvo al Multiespacio Pasco como centro de su activismo y desarrollo militante en la CABA, forjando desde allí el Frente de Géneros de la Comuna 3, entre otras actividades culturales, políticas y sociales que llevó adelante en la Ciudad.

De igual manera, el Multiespacio ha sido sede de articulaciones de colectivos como el de Memoria, Verdad y Justicia, y un espacio de debate y coordinación fundamental para las redes de habitantes de villas de la Ciudad —como "Vecinos por la Ley 148" y el "Movimiento Villas al Frente"—, que encontraron allí un canal para visibilizar y organizar sus luchas por la urbanización y la dignidad.

Su compromiso con el diseño de políticas urbanas inclusivas quedó de manifiesto al haber sido el espacio artífice y sede del Primer Encuentro de Ciudades Igualitarias, un foro de debate democrático y horizontal donde confluyeron activistas, asambleas de inquilinos, urbanistas y movimientos sociales de América Latina para discutir el derecho a la vivienda, la autogestión y alternativas frente a la mercantilización del suelo urbano. Fruto de los debates y reflexiones respecto de los fenómenos urbanos, es en el Multiespacio donde nace el concepto de Extractivismo Urbano.

Bajo esta misma perspectiva, esta casa es la sede de la Asociación Civil Centro de Estrategias y Acción por la Igualdad (CEAPI). Desde este centro se impulsan activamente investigaciones, asesorías legales comunitarias, amparos colectivos contra desalojos arbitrarios en inquilinatos o deficiencias habitacionales en el ámbito porteño, y estrategias de incidencia pública para combatir el extractivismo inmobiliario, articulando las demandas territoriales de la Ciudad con redes globales por el derecho al hábitat.

En sintonía con las problemáticas globales y locales, el espacio también ha sido un faro en la agenda ecologista y social del sur de la Ciudad, hospedando debates y actividades ambientales con destacados referentes latinoamericanos e internacionales. Por allí han circulado diversas organizaciones comprometidas con la tutela ambiental y los derechos colectivos, tales como la Asociación de Abogados Ambientalistas, así como también organizaciones cannábicas y de reducción de daños como Acción Cannábica. Su compromiso socioambiental y con la salud pública demuestra la amplitud de miras de un colectivo que nunca fue ajeno a los desafíos de su tiempo.

En el plano comunitario, el Multiespacio Pasco destaca por una constante política de cara al barrio. Sus habituales cortes de calle en el frente de su sede han transformado el asfalto en un escenario a cielo abierto para festivales barriales que democratizan el acceso a la cultura. Vecinos y vecinas de todas las edades han confluido allí para disfrutar de milongas, peñas folclóricas, encuentros murgueros, cumbia, teatro independiente, títeres y masivas campañas solidarias. Por su escenario han pasado destacadas agrupaciones de la música nacional, como El Plan de la Mariposa y Las Pastillas del Abuelo, entre muchas otras referentes de la cultura popular. Asimismo, la casa fue el primer lugar en acoger y levantar sus telones a la primera cooperativa de arte trans del mundo, así como se constituyó en la sede de la murga *Lxs Compadrites de Barracas*, creada al calor del 2001 en la Villa 21-24.

Durante la pandemia, Pasco abrió sus ventanales a una nueva tarea social: la olla popular. Este esfuerzo continúa activo a través de la Olla Colectiva "Nora Cortiñas", que cada sábado desde las 11:00 horas atiende la emergencia alimentaria del barrio y teje profundos lazos vecinales. Desarrollan esta tarea un grupo de colaboradores, mayoritariamente mujeres, intergeneracional y culturalmente diverso, que articula saberes territoriales,

técnicos y profesionales que, *ad honorem*, se reúnen con el propósito de atender a personas en situación de alta vulnerabilidad, muchas de ellas en situación de calle.

En torno a esta misión social y comunitaria se gestiona parte del mantenimiento de Pasco, realizándose además actividades culturales destinadas a fomentar la pluralidad, el sentido de pertenencia al barrio, la solidaridad y lazos de respeto y cuidado del espacio común, bajo la premisa de que "Nadie se salva solo". Continuando el espíritu que marca el origen y la trayectoria de este espacio, el grupo humano que sostiene las actividades y atiende cuerpo a cuerpo las demandas de la comunidad cultiva una práctica de solidaridad concreta, habilitando un lugar de encuentro, respeto y afecto para cualquiera que se acerque. Puertas abiertas no es un eslogan: es una realidad material que la comunidad protege y valora con recíproca solidaridad, lo que ayuda a mantener el espacio vivo y activo. Se trata de una aproximación humana, consciente y reflexiva a las problemáticas sociales del barrio en torno a la Olla Nora Cortiñas.

Rendir homenaje a los 25 años de un espacio que sostiene sus puertas abiertas bajo las premisas de la solidaridad, el pluralismo de izquierdas, la cultura popular y la organización colectiva es un acto de estricta justicia para este Cuerpo Legislativo.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.